

Tema:  
**CONTRATACIONES**

Resumen :

**Se contrata al ciudadano Ing. Walter Muinelo y otros/as, como resultado del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1179 - P/18 para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 5209 - Ingeniero/a Agrimensor/a.-**

Montevideo 2 de Setiembre de 2019

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana;

RESULTANDO: 1°.) que solicita la contratación de 4 (cuatro) ciudadanos/as de la lista de prelación aprobada por Resolución N° 3326/19 de fecha 8 de julio de 2019 como resultado del concurso abierto N° 1179 - P/18, dispuesto por Resolución N° 972/18/5000 de fecha 25 de setiembre de 2018, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5209 - INGENIERO/A AGRIMENSOR/A;

2°.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional eleva la nómina de ciudadanos que corresponde contratar;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente dictar resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Contratar a los/as siguientes ciudadanos/as, a partir de la notificación de la presente resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria, como resultado del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1179 - P/18 para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 5209 - Ingeniero/a Agrimensor/a, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional y Científico, en los destinos que se indican, con una dedicación horaria de 20 (veinte) horas semanales, en régimen de 4 (cuatro) horas diarias que puede incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables), en horarios que serán determinados por la Administración según los requerimientos de la tarea, con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 14, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen a los/as funcionarios/as:

Nombre	Cédula	Destino
Walter Muinelo	1508649	1007 - Unidad Comisión Especial Ejecutora de Atención al PIAI
Ana Fernández	2861853	6425 - Servicio Geomática
Verónica Pampinella	4108398	4140 - Servicio Tierras y Viviendas
Leticia González	2584015	4110 - Servicio Contralor de la Edificación

2°.- Los ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo D.33 del Vol. III del Digesto y tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la notificación de la presente Resolución para presentarse ante el Servicio de Administración de Gestión Humana a manifestar su voluntad de aceptación de dicho nombramiento (Art. R.160.1.3 Volumen III del Digesto).-

3°.- La contratación quedará supeditada a la recepción del Certificado de Antecedentes Judiciales.-

4°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5°.- Comuníquese a los Departamentos de Secretaría General, de Recursos Financieros, de

Planificación y de Desarrollo Urbano, a las Divisiones Administración de Personal, Espacios Públicos y Edificaciones y Tierras y Hábitat, a los Servicios de Administración de Gestión Humana, de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas, de Liquidación de Haberes, de Tierras y Viviendas, Contralor de la Edificación y de Geomática, a las Unidad Comisión Especial Ejecutora de Atención al PIAI, Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General, pase por su orden a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y al Servicio de Administración de Gestión Humana, debiendo volver las presentes actuaciones a la Unidad Selección y Carrera Funcional para el archivo en la carpeta del concurso.-

**CHRISTIAN DI CANDIA**,Intendente de Montevideo.-

**FERNANDO NOPITSCH**,Secretario General.-